



# **LAC-2009-08 Política para la distribución de bloques de ASN a los Registros Regionales de Internet por parte de la IANA**

**Francisco Arias  
Nicolás Antoniello**

## Propuesta global LAC-2009-08

- Fue aprobada en LACNIC usando el proceso expeditivo de aprobación de políticas.
- De acuerdo al PDP debe ser presentada en el siguiente Foro de Políticas Públicas: Curaçao.
- Falta la aprobación en AFRINIC.
- Autores: Andrew de la Haye y Stacy Hughes

## Política global actual

- De acuerdo con la política global de distribución de bloques ASN a los Registros Regionales de Internet (sección 8.4.1), IANA dejará de realizar distinción entre bloques de ASNs de sólo 16 bits o sólo 32 bits a partir del **31 de Diciembre del 2009**.

## Propuesta aprobada expeditivamente

- Hasta el **31 de diciembre de 2010**, las distribuciones de bloques de ASNs de sólo 16 bits y de sólo 32 bits se harán en forma separada e independiente.
- Después de esta fecha IANA y los RIRs dejarán de diferenciar entre ASNs de sólo 16 bits y ASNs de sólo 32 bits, y distribuirán ASNs de un espacio de distribución no diferenciado de 32 bits.